	CONCEJO MUNICIPAL **BARRANCABERMEJA**	**CODIGO: GJUR-F-023**
	VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	**VERSIÓN: 02**

Barrancabermeja, Mayo de 2025

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través del presente proceso de contratación, comedidamente me permito informarle, que el perfil presentado por JUAN CAMILO SARMIENTO HERRERA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.096.210.394 de Barrancabermeja-Santander, una vez revisada su hoja de vida y los documentos soportados, cumple con los requisitos específicos de idoneidad y experiencia para ejecutar a satisfacción del Concejo Municipal el siguiente objeto contractual Prestación de servicios profesionales: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.**

Ha adelantado los siguientes estudios:

BACHILLER

Egresado como BACHILLER ACADÉMICO en el COLEGIO INTEGRADO SANTO TOMAS – BARRANCABERMEJA -AÑO 2006.

PREGRADO

Egresado como ABOGADO de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, AÑO 2018, BARRANCANERMEJA.

POSGRADO

Egresado como ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, AÑO 2020, BARRANCABERMEJA.

Además, cuenta con experiencia como profesional en entidades como:

ENTIDAD	CONTRATO	PERIODO	ACTIVIDADES/OBJETO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	2920-2022	08/11/2022 A 31/12/2022	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA APOYAR, GESTIONAR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, TANTO EN ETAPA ADMINISTRATIVA COMO EN LA REPRESENTACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN LAS ETAPAS JUDICIAL Y POS FALLO, ANTE LOS JUECES Y MAGISTRADOS ESPECIALIZADOS EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1448 DE 2011 EN ATENCIÓN A LOS COMPROMISOS, DIRECTRICES Y COMPETENCIAS CONTENIDAS EN LA MENCIONADA LEY, LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS, LOS DECRETOS LEY 4633, 4634, 4635 DE 2011, LOS DECRETOS 2365 DE 2015 Y 2051 DE 2016, EL DECRETO 4801 DE 2011 Y, EN GENERAL, TODAS LAS OTRAS NORMAS REGLAMENTARIAS.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	2863-2022	07/10/2022 A 31/10/2022	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA APOYAR, GESTIONAR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, TANTO EN ETAPA ADMINISTRATIVA COMO EN LA REPRESENTACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN LAS ETAPAS JUDICIAL Y POS FALLO, ANTE LOS JUECES Y MAGISTRADOS ESPECIALIZADOS EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1448 DE 2011 EN ATENCIÓN A LOS COMPROMISOS, DIRECTRICES Y COMPETENCIAS CONTENIDAS EN LA MENCIONADA LEY, LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS, LOS DECRETOS LEY 4633, 4634, 4635 DE 2011, LOS DECRETOS 2365 DE 2015 Y 2051 DE 2016, EL DECRETO 4801 DE 2011 Y, EN GENERAL, TODAS LAS OTRAS NORMAS REGLAMENTARIAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	2148-2022	11/07/2022 A 30/09/2022	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA APOYAR, GESTIONAR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, TANTO EN ETAPA ADMINISTRATIVA COMO EN LA REPRESENTACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN LAS ETAPAS JUDICIAL Y POS FALLO, ANTE LOS JUECES Y MAGISTRADOS ESPECIALIZADOS EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1448 DE 2011 EN ATENCIÓN A LOS COMPROMISOS, DIRECTRICES Y COMPETENCIAS CONTENIDAS EN LA MENCIONADA LEY, LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS, LOS DECRETOS LEY 4633, 4634, 4635 DE 2011, LOS DECRETOS 2365 DE 2015 Y 2051 DE 2016, EL DECRETO 4801 DE 2011 Y, EN GENERAL, TODAS LAS OTRAS NORMAS REGLAMENTARIAS.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	380-2022	15/01/2022 A 30/06/2022	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR A LA UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, EN LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES VINCULADAS A LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL Y ALGUNAS RELACIONADAS A LA ETAPA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	4301-2021	08/10/2021 A 31/12/2021	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR A LA UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, EN LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES VINCULADAS A LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ,Y ALGUNAS RELACIONADAS A LA ETAPA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA LEY 1448 DE 2011, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y EL DECRETO 4801 DE 2011, ASÍ COMO LO RELACIONADO CON EL REGISTRO ÚNICO DE PREDIOS Y TERRITORIOS ABANDONADOS (RUPTA), CONFORME A LO REGULADO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 387 DE 1997, EL PARÁGRAFO 1º DEL ARTÍCULO 28 DEL DECRETO 2365 DE 2015, EL DECRETO 2051 DE 2016 Y LAS NORMAS AFINES A LA MATERIA, ASÍ COMO EJERCER LA SUPERVISIÓN QUE LE SEA DESIGNADA BAJO LOS PARÁMETROS DEFINIDOS POR LA LEY 1474 DE 2011.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	3837-2021	12/07/2021 A 30/09/2021	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR A LA UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, EN LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES VINCULADAS A LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ,Y ALGUNAS RELACIONADAS A LA ETAPA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA LEY 1448 DE 2011, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y EL DECRETO 4801 DE 2011, ASÍ COMO LO RELACIONADO CON EL REGISTRO ÚNICO DE PREDIOS Y TERRITORIOS ABANDONADOS (RUPTA), CONFORME A LO REGULADO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 387 DE 1997, EL PARÁGRAFO 1º DEL ARTÍCULO 28 DEL DECRETO 2365 DE 2015, EL DECRETO 2051 DE 2016 Y LAS NORMAS AFINES A LA MATERIA, ASÍ COMO EJERCER LA SUPERVISIÓN QUE LE SEA DESIGNADA BAJO LOS PARÁMETROS DEFINIDOS POR LA LEY 1474 DE 2011.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	3097-2021	07/04/2021 A 30/06/2021	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR A LA UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, EN LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES VINCULADAS A LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ,Y ALGUNAS RELACIONADAS A LA ETAPA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA LEY 1448 DE 2011, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y EL DECRETO 4801 DE 2011, ASÍ COMO LO RELACIONADO CON EL REGISTRO ÚNICO DE PREDIOS Y TERRITORIOS ABANDONADOS (RUPTA), CONFORME A LO REGULADO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 387 DE 1997, EL PARÁGRAFO 1º DEL ARTÍCULO 28 DEL DECRETO 2365 DE 2015, EL DECRETO 2051 DE 2016 Y LAS NORMAS AFINES A LA MATERIA, ASÍ COMO EJERCER LA SUPERVISIÓN QUE LE SEA DESIGNADA BAJO LOS PARÁMETROS DEFINIDOS POR LA LEY 1474 DE 2011.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	478-2021	20/01/2021 A 31/03/2021	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR A LA UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, EN LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES VINCULADAS A LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ,Y ALGUNAS RELACIONADAS A LA ETAPA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA LEY 1448 DE 2011, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y EL DECRETO 4801 DE 2011, ASÍ COMO LO RELACIONADO CON EL REGISTRO ÚNICO DE PREDIOS Y TERRITORIOS ABANDONADOS (RUPTA), CONFORME A LO REGULADO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 387 DE 1997, EL PARÁGRAFO 1º DEL ARTÍCULO 28 DEL DECRETO 2365 DE 2015, EL DECRETO 2051 DE 2016 Y LAS NORMAS AFINES A LA MATERIA, ASÍ COMO EJERCER LA SUPERVISIÓN QUE LE SEA DESIGNADA BAJO LOS PARÁMETROS DEFINIDOS POR LA LEY 1474 DE 2011.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	2583-2020	07/10/2020 A 31/12/2020	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR A LA UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, EN LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES VINCULADAS A LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ,Y ALGUNAS RELACIONADAS A LA ETAPA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA LEY 1448 DE 2011, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y EL DECRETO 4801 DE 2011, ASÍ COMO LO RELACIONADO CON EL REGISTRO ÚNICO DE PREDIOS Y TERRITORIOS ABANDONADOS (RUPTA), CONFORME A LO REGULADO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 387 DE 1997, EL PARÁGRAFO 1º DEL ARTÍCULO 28 DEL DECRETO 2365 DE 2015, EL DECRETO 2051 DE 2016 Y LAS NORMAS AFINES A LA MATERIA, ASÍ COMO EJERCER LA SUPERVISIÓN QUE LE SEA DESIGNADA BAJO LOS PARÁMETROS DEFINIDOS POR LA LEY 1474 DE 2011.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	2173-2020	14/07/2020 A 30/09/2020	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA < EL APOYO A LOS ABOGADOS SUSTANCIADORES DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO Y ETAPA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, DE CONFORMIDAD CON LEY 1448 DE 2011 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS, LOS DECRETOS LEY 4633, 4634 Y 4635 DE 2011, EL DECRETO 4801 DE 2011 Y, EN GENERAL, TODAS AQUELLAS OTRAS NORMAS REGLAMENTARIAS QUE REGULEN LA MATERIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	0911-2020	28/01/2020 A 30/06/2020	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA < EL APOYO A LOS ABOGADOS SUSTANCIADORES DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO Y ETAPA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, DE CONFORMIDAD CON LEY 1448 DE 2011 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS, LOS DECRETOS LEY 4633, 4634 Y 4635 DE 2011, EL DECRETO 4801 DE 2011 Y, EN GENERAL, TODAS AQUELLAS OTRAS NORMAS REGLAMENTARIAS QUE REGULEN LA MATERIA.
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	N/A	08/11/2018 A 19/12/2018	AUXILIAR JUDICIAL AD- HONOREM.
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	N/A	11/01/2018 A 23/05/2018	AUXILIAR JUDICIAL AD- HONOREM.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	N/A	31/05/2017 A 07/11/2017	AUXILIAR JUDICIAL AD- HONOREM.

Por consiguiente, certifico que el perfil referido corresponde a las exigencias técnicas y personales que se demandan para satisfacer la necesidad presentada por el CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA y con la experiencia PROFESIONAL mínima de TRES (3) AÑOS requerida, en consideración a los argumentos esbozados en la planeación precontractual que soporta el proceso de contratación para ejecutar el objeto referido.

ARIEL DE JESUS ZAMBRANO GONZALEZ
Presidente del Concejo Municipal de Barrancabermeja

BRENDA ARROYO R
Proyectó: Brenda Arroyo Robles
Abg. Externo